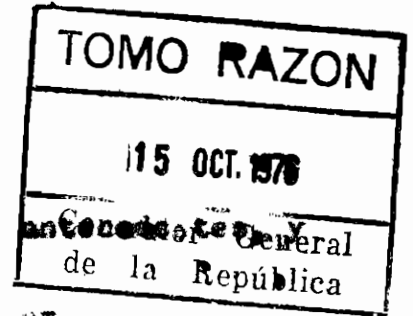


Nº 1092

SANTIAGO,

Vistos estos antecedentes y
de la República

TENIENDO PRESENTE:



Que el extranjero don Oscar Antonio
DUC, de nacionalidad argentina, ingresó al país, el 2 de
septiembre de 1976,

Que, fue sorprendido por personal
de investigaciones en el paso fronterizo de Locompa, internan-
do al país un revólver tipo detective marca Sibar, de fabrica-
ción española.

Que, la Dirección General de Inves-
tigaciones por oficio N.º 622, de fecha 11 de septiembre
del presente año solicita su expulsión, por los motivos ex-
puestos precedentemente, y

De conformidad con lo dispuesto en
los artículos N.ºs. 26, N.º 2, 165º, 166º, 168º, 173º, y 174º
del reglamento de Extranjería, aprobado por Decreto Supremo
N.º 1.306, de 1975, del Ministerio del Interior,

D E C R E T O :

1.- La Dirección General de Inves-
tigaciones procederá a expulsar del territorio nacional al
extranjero Oscar Antonio DUC, de nacionalidad argentina.

2.- Resérvese al afectado las ac-
ciones judiciales que se señala el Decreto N.º 1.306, de 1975,
del Ministerio del Interior.

3.- El servicio de Investigaciones
deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada, una
vez que se dicte sentencia a firme en el proceso que se sigue
en su contra y si ésta fuere condenatoria, cuando cumpla la
respectiva pena.

Ténesse razón, anótese y comuníquese.

POR ORDEN DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

PUBLICAR.